



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL DE DABEIBA ANTIOQUIA

Enero, veinte (20) del dos mil veintidós (2022)

ESTADOS No. 005

Fecha	Proceso	Radicado	Demandante	Demandado	Auto
19/01/2022	Ejecutivo	052344089002201800117	Banco Agrario de Colombia	Wilder Alonso Vargas Várelas	Ordena Seguir Adelante con la Ejecución
19/01/2022	Ejecutivo	052344089002201800128	Banco Agrario de Colombia	Conrado Antonio Castaño	Ordena Seguir Adelante con la Ejecución
19/01/2022	Ejecutivo	052344089002201900035	Banco Agrario de Colombia	Salvador Osorio Vargas	Ordena Seguir Adelante con la Ejecución
19/01/2022	Ejecutivo	052344089002201900036	Banco Agrario de Colombia	George Carrillo Guisao	Ordena Seguir Adelante con la Ejecución

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, NOTIFICO A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS QUE SE RELACIONAN; SE FIJA EN EL DIA DE HOY 20 DE ENERO 2022. HORA 8:00 A.M. POR EL

TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA.

SIN FIRMA (Artículos 2 inciso 2 del Decreto Presidencial 806 de 2020 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 C.S.J.

JHON JAIME RUIZ BOTERO
Secretario